

## ANEXO 4

### SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ANTICIPO

REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA AUTORIZADA (L1) - DATOS DEL ALCALDE/SA (L2)

[Nombre y apellidos] \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_

EXPONGO

1. En la base 9.2 de la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo proyectos de voluntariado para el año 2026 se establece que, de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto del Consell de Mallorca, se puede conceder un anticipo del 50% a las entidades de voluntariado, que en ningún caso puede ser superior a 4.750,00 € del importe concedido a las entidades de la línea 1, así como un anticipo del 100% del importe concedido en los ayuntamientos y entidades locales menores de la isla de Mallorca de hasta 35.000 habitantes de la línea 2.

2. Que la entidad lleva a cabo el proyecto \_\_\_\_\_, y que comporta un gasto de \_\_\_\_\_ €.

Por todo eso,

SOLICITO

#### Línea 1

SI L1 Que una vez resuelto el expediente de concesión se le haga un anticipo del 50% del importe de la subvención concedida, que en ningún caso puede ser superior a 4.750,00€.

Que el importe del anticipo no supera los 5.000 €. Por eso, no es necesario acreditar la solvencia económica y financiera mediante informe positivo de una entidad bancaria.

NO L1 Que la asociación a la que represento, NO quiere un anticipo del 50% del importe de la subvención concedida, que en ningún caso puede ser superior a 4.750,00€.

#### Línea 2

SI L2 Que una vez resuelto el expediente de concesión se le haga un anticipo del 100% del importe de la subvención concedida.

NO L2 Que la entidad a la que represento, NO quiere un anticipo del 100% del importe de la subvención concedida.

Fecha y firma del representante legal de la entidad obligatorio en formato electrónico (art. 14.2 LPAC)

(marcar la opción según la línea solicitada)

Representante legal y/o persona autorizada (L1)

Alcalde/Alcaldesa (L2)